



SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS INTERNAS VIGENCIA 2023-2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO

JULIO 2024

SAPIENCIA
Agencia de Educación
Postsecundaria de Medellín



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación





EQUIPO AUDITOR

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: Fernando de Jesús Cardona Jiménez

AUDITOR - PROFESIONAL: Andrés Julián Rodríguez García

AUDITOR - PROFESIONAL: Luz Eneida Rodríguez Vargas

DIRECTIVOS SAPIENCIA

DIRECTOR: SALOMÓN CRUZ ZIRENE





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4
DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	5
CONCLUSIONES	¡Error! Marcador no definido.
RECOMENDACIONES	12





INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones establecidas para las Oficinas de Control Interno y del Plan de Auditorías Internas – vigencia fiscal 2024 (legales o reglamentarias, financieras y basadas en riesgos), se presenta el informe de seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA – corte a mayo de la presente anualidad, con el fin de verificar el grado de cumplimiento y eficacia de las acciones de mejoramiento comprometidas por los responsables de los procesos frente a las Auditorías Internas realizados por la OCI, en los casos que nos ocupan.

El presente informe fue realizado de acuerdo a las disposiciones legales y partiendo de las respectivas acciones de mejora que fueron planteadas por los responsables de ejecutarlas, en los términos y plazos indicados en el respectivo plan de mejoramiento y consolidando los porcentajes de avance en la matriz anexa en este informe.

OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento y determinar el estado de avance de los planes de mejoramiento registrados por las dependencias de Sapiencia, derivados de los informes de Auditorías Internas realizadas por la Oficina de Control Interno, evaluando su cumplimiento y efectividad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Hacer seguimiento al avance de las acciones de mejora propuestas en el plan de mejoramiento.
- Evidenciar que no se haya materializado el riesgo de incumplimiento al plan de mejoramiento.
- Verificar los soportes aportados por las Dependencias como evidencia de la gestión de las acciones de mejora a cargo.





DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Verificada la matriz de seguimiento a los Planes de Mejoramiento, formato F-EV-AI-005, junto con las observaciones y evidencias reportadas por cada dependencia y proceso, con corte al 31 de mayo de 2024, el equipo de la Oficina de Control Interno realiza este informe de seguimiento.

No fueron tenidas en cuenta para este seguimiento los planes de mejoramiento de las Auditorías correspondientes a la vigencia 2024, toda vez que sus planes de mejoramiento fueron formulados muy cercanos al seguimiento, por ende, no serían notorios sus resultados.

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento en mención, sin importar la fuente de las acciones (hallazgo de auditoría, cambios normativos, reuniones de trabajo, análisis de riesgos, etc...), se establece su estado, así:

Cerradas: son las acciones que fueron desarrolladas y a las cuales se les procede el cierre de estas, es decir, las acciones cumplidas al 100%.

En Término: son las acciones que se encuentran en proceso de ejecución y en el marco del cronograma previsto.

Vencidas: son las acciones de mejoramiento que no han sido desarrolladas y que están por fuera del tiempo previsto en el cronograma.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos, en la revisión adelantada con corte a 31 de mayo de 2024:

1. Clasificación por Estado

A partir de lo reportado por las dependencias en el formato F-EV-AI-005, el Equipo Auditor verificó el estado del nuevo inventario de hallazgos de la Agencia, que para el seguimiento fue de 166 acciones de mejora, que resultan del ejercicio de consolidación entre las acciones pendientes del 2021 y las generadas en el 2022.





A continuación, podremos observar la variación del estado de las acciones, desde la evaluación y seguimiento anterior (31 de mayo de 2023) hasta el 31 de mayo de 2024, corte del presente informe, donde se muestra la evolución de las mismas, fruto del avance de cumplimiento efectivo de las acciones formuladas, así:

- Durante el tiempo transcurrido entre el 31 de mayo de 2023 y el 31 de mayo de 2024, la Oficina de Control Interno identificó una disminución de **96** acciones de mejora en seguimiento, de acuerdo a la totalidad de los hallazgos, lo cual refleja un avance significativo en la gestión realizada por diferentes dependencias, además se debe tener en cuenta que no se relacionaron los planes de mejoramiento de 2 Auditorías realizadas durante la presente vigencia.
- Adicionalmente, se pudo observar que a la fecha se tienen **6** acciones de mejora con tiempos vencidos para su cumplimiento, y a pesar de que en comparación a la vigencia inmediatamente anterior se evidencia una excelente gestión de las referidas acciones (**68** acciones de mejora vencidas durante la vigencia 2023), es una circunstancia que es negativa y que a la vez genera una alerta de riesgo, toda vez que los planes de mejoramiento hacen parte fundamental del funcionamiento adecuado de todos y cada uno de los procesos de la entidad y para el cumplimiento de sus objetivos.
- A su vez, se tienen **96** acciones cerradas, las cuales dieron cumplimiento a la acción de mejora propuesta, mientras que **74** acciones están en término para su realización, **71** de las cuales, son competencia del proceso de Gestión de Sistemas de Información.

Con el fin de mejorar la interpretación y evaluación de la matriz; de estas 175 acciones, se encontró que el **55%** se encuentran cumplidas, el **42%** se encuentran en término, y el **3%** de las mismas se encuentran vencidas, tal como lo muestra la siguiente tabla y gráfica:





Estado Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de mayo de 2024		
ESTADO	CANTIDAD	%
Número de acciones CERRADAS	97	55%
Número de acciones EN TÉRMINO	73	42%
Número de acciones VENCIDOS	5	3%
TOTAL HALLAZGOS REVISADOS	176	100%

Fuente: Elaboración Oficina Control Interno

2. Clasificación por Dependencias

La siguiente tabla y su gráfica muestran los procesos que están inmersos en los diferentes hallazgos del Plan de Mejoramiento, describiendo la participación y cantidad de acciones involucradas en cada una de ellas, así:



Procesos Involucrados en el Plan de Mejoramiento en SAPIENCIA y su participación 2024		
PROCESOS	Número de acciones a la fecha del seguimiento	Participación %
Acceso y Permanencia	4	2,3%
Acceso y Permanencia 2	17	9,7%
Gestión Contractual	24	13,7%
Gestión del Talento Humano	4	2,3%
Gestión Documental	4	2,3%
Cartera	2	1,1%
Gestión de Sistemas de Información	100	56,6%
Fondos	5	2,9%
Gestión de Comunicaciones	1	0,6%
Gestión Jurídica	11	6,3%
Atención a la Ciudadanía	1	0,6%
Planeación Estratégica	3	1,7%
Total General	176	100%

Fuente: Elaboración Oficina Control Interno

PROCESOS	Cerradas	En Terminó	Vencida	Total
Acceso y Permanencia	3	1		4
Acceso y Permanencia 2	14	1	1	17
Gestión Contractual	23		1	24
Gestión del Talento Humano	4			4
Gestión Documental	4			4
Cartera	1		1	2
Gestión de Sistemas de Información	29	71		100
Fondos	5			5
Gestión de Comunicaciones	1			1
Gestión Jurídica	10		1	11
Atención a la Ciudadanía			1	1
Planeación Estratégica	3			3
Total	97	73	5	176
Porcentaje	55%	42%	3%	100,0%



Fuente: Elaboración Oficina Control Interno

El proceso de Gestión de Sistemas de Información TI, luego de la verificación de las evidencias presentadas, se gestionaron **29** acciones de mejoramiento, las cuales cumplieron con los criterios necesarios para proceder a cerrar las mismas. Desde el proceso referido tienen abiertas y en termino **71** acciones de mejoramiento que se observó, se viene haciendo las gestiones necesarias para subsanar la incorrección evidenciada.

Es importante reconocer que el proceso de Gestión de Sistemas de Información TI, las cuales contaban con una cantidad importante de acciones de mejora que fueron gestionadas oportunamente durante el periodo evaluado. Igualmente, el proceso de Gestión Contractual realizó una gestión importante con el cierre de **23** acciones.





CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez analizados los anteriores resultados, relacionados con el proceso de seguimiento al cumplimiento de los planes, asociados a los hallazgos con corte a 31 de mayo de 2024 y registrados en el formato F-EV-AI-005, es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Se evidencia un avance importante en la gestión de las acciones de mejoramiento propuestas desde las diferentes dependencias de la Agencia. Procesos como Gestión del Talento Humano, Gestión Documental, Fondos, Gestión de Comunicaciones y Planeación Estratégica, gestionaron todas las acciones de mejoramiento pendientes, logrado cerrar **17** acciones de las mismas y concluyendo de manera satisfactoria por su parte, de la gestión de sus respectivos planes de mejoramiento.
- Se evidencio luego de la respectiva verificación de las evidencias presentadas por las diferentes dependencias y procesos de la Agencia, que a la fecha se cuentan con solo **5** acciones de mejora con tiempos vencidos para su cumplimiento, lo que representan un **3%**, observándose que, en comparación con la vigencia inmediatamente anterior, se logró un avance del **38%** de gestión de las referidas acciones (**68** acciones de mejora vencidas que representaban el **41%** durante la vigencia 2023).

Ahora, es importante que las mismas sean gestionadas a la mayor brevedad posible, toda vez que los planes de mejoramiento hacen parte fundamental del funcionamiento adecuado de todos y cada uno de los procesos de la entidad y para el cumplimiento de sus objetivos.

- El no cumplimiento de los tiempos de desarrollo de las acciones de mejora puede derivar en diferentes riesgos para la entidad y procesos e investigaciones disciplinarias.
- Se han obtenido objetivos importantes en la ejecución de los planes de mejoramiento; la continuidad y el compromiso permanente de todos los actores, es indispensable para alcanzar las metas propuestas, encaminadas a subsanar todas aquellas situaciones que han afectado a la Agencia y sobre



las cuales es necesario implementar controles con el fin de minimizar su ocurrencia y recurrencia.





RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las dependencias dar estricto cumplimiento a los tiempos propuestos en los planes de mejoramiento, con el propósito de que los registros de avances, revisión, seguimiento y revisión de eficacia y efectividad se efectúen dentro de los plazos señalados, el incumpliendo mencionado puede derivar en materializaciones de riesgos ya identificados.
- Se recomienda continuar con la gestión de las acciones de mejora durante el segundo semestre de la presente anualidad y así darles cierre a las 5 acciones de mejoramiento para la finalización de la gestión de la presente anualidad.
- Se recomienda a los encargados de cada proceso de la acción de mejora y que tienen tiempos de cumplimiento vencidos, realicen las acciones pertinentes para dar cumplimiento en el menor tiempo posible a dicha mejora.
- Es por esto, que es importante que cada jefe y líder de las diferentes dependencias y procesos de la entidad, impartan las directrices necesarias para el cumplimiento a las acciones de mejoramiento vencidas.

Cordialmente,

FERNANDO DE JESÚS CARDONA JIMÉNEZ
Jefe Oficina de Control Interno - SAPIENCIA
Anexo 1: F-EV-AI-005 Plan de Mejoramiento CI 2024

